



Organización
Internacional
del Trabajo

TRABAJO DECENTE Y JUSTICIA SOCIAL

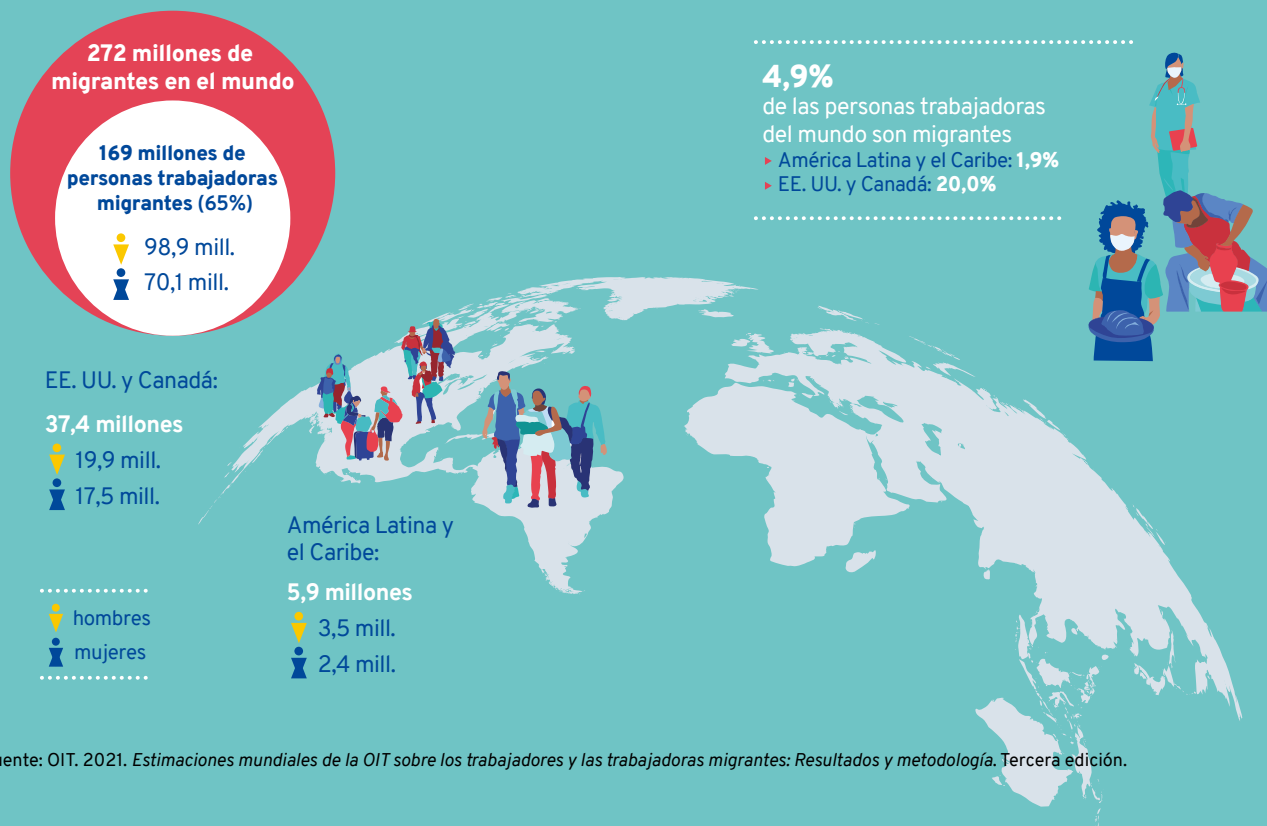
La clave para lograr
una **MIGRACIÓN**
segura, ordenada y regular



Prioridades de acción de la OIT
**AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**

Las personas migrantes, refugiadas y desplazadas pueden contribuir al crecimiento y desarrollo de los países de acogida y de origen. Para materializar esa contribución, las condiciones deben garantizar su **integración socioeconómica y la cohesión en las comunidades de acogida**. Proveer soluciones eficaces para afrontar esos **desafíos —al tiempo que se responde a las necesidades del mercado laboral y del sector privado, se protegen los derechos de las personas trabajadoras migrantes, se previene la violencia de género y se garantizan los derechos de niños, niñas y adolescentes—** es parte de la agenda estratégica de la OIT con el compromiso de los gobiernos, la activa participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y el apoyo de socios del desarrollo.

► Tendencias y características de la migración laboral en la región



Fuente: OIT, 2021. *Estimaciones mundiales de la OIT sobre los trabajadores y las trabajadoras migrantes: Resultados y metodología*. Tercera edición.

► Por qué las personas migran - causas fundamentales

Desafíos estructurales

- Déficits de trabajo decente
- Contextos políticos inestables
- Gobernanza débil
- Inseguridad

Nuevos impulsores

- Gran crisis del empleo
- Tecnologías que sustituyen puestos de trabajo y el nuevo mercado laboral mundial
- Dinámicas demográficas y cambios culturales

- Deterioro ambiental, cambio climático e inseguridad alimentaria
- Amenazas sanitarias mundiales
- Desigualdad y discriminación crecientes, que afectan sobre todo a mujeres, jóvenes, indígenas y afrodescendientes

Principales corredores de la migración laboral y la movilidad humana



Fuente: OIT, 2022 (de próxima publicación).

► El enfoque de la OIT de la migración laboral

Qué

La OIT fomenta un **enfoque centrado en las personas** que coloca el **trabajo decente** en el centro de la migración laboral, y contribuye a la mejora de la **gobernanza de la migración**, basándose en las normas internacionales del trabajo y otros instrumentos.

Normas internacionales del trabajo relativas a migración laboral y temas conexos

- Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97)
- Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 86)
- Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143)
- Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 151)
- Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181)
- Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)
- Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)
- Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205)

Cómo

La estrategia de la OIT se ejecuta de la siguiente forma en países de origen y de destino:

- 1 Incorporando el **trabajo decente** en las estrategias que abordan las causas fundamentales de la migración irregular y en la gobernanza de la migración laboral.
 - Fomentando la **creación de empleo**, enfocado tanto en la cantidad como en la calidad de los empleos.
 - Aumentando la protección de los **derechos de las personas trabajadoras**, en particular de la libertad sindical.
 - Ampliando el acceso a la **protección social** (por ejemplo, seguro de salud, seguro de desempleo, etc.) y a sus mecanismos de remisión.
 - Promoviendo el **diálogo social** o el diálogo entre gobiernos, trabajadores y sus organizaciones y empleadores y sus organizaciones para encontrar soluciones.
- 2 Integrandó el “**Programa sobre la migración equitativa**” en las estrategias para fortalecer la gobernanza de la migración laboral y en el trabajo con **gobiernos, organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores y agencias de empleo**

para garantizar que la contratación —también la internacional— se realice de forma equitativa, transparente y ética, y con respeto absoluto por las normas internacionales del trabajo pertinentes, así como por los Principios generales y directrices para la contratación equitativa de la OIT.

- 3 Asegurando la **igualdad e inclusión** de mujeres, jóvenes, indígenas y otros grupos vulnerables, así como poniendo atención especial en el combate de la violencia y el acoso en el trabajo, que contempla también la violencia de género.
- 4 Fomentando la inclusión de los **Ministerios del Trabajo** y otras instituciones del mercado laboral en la formulación y **aplicación de estrategias sobre migración laboral**, entre ellas el fortalecimiento de los mecanismos regionales de consulta y coordinación.
- 5 Incrementar el apoyo al **desarrollo de competencias y a su reconocimiento y certificación**, de manera especial para mujeres, jóvenes, indígenas y otros grupos vulnerables.
- 6 Impulsando un entorno favorable para el **desarrollo de empresas sostenibles**, que incluye la promoción de ecosistemas mejorados de producción y programas específicos para el emprendimiento de jóvenes y mujeres.

- 7 Garantizando la contratación equitativa y esfuerzos en pos de la prevención y lucha contra **el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la trata** de personas.
- 8 Habilitando **cauces para la migración regular**, mediante el diseño de políticas migratorias basadas en derechos, así como mediante acuerdos bilaterales o multilaterales sobre migración laboral en los principales corredores migratorios del continente.



► Qué orienta el trabajo de la OIT



Meta 8.8 – Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios



Meta 10.7 – Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas



- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular
- Programa sobre la migración equitativa
- Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales
- Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo
- Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente
- Plan Estratégico de la OIT para 2022-2025

► Para quién trabajamos

Personas desplazadas internas

Niños, niñas y adolescentes migrantes

Personas migrantes internas e internacionales



Personas retornadas

► Migrantes en tránsito

► Personas refugiadas

► Solicitantes de asilo

► Con quién trabajamos

Principales socios nacionales

- Ministerios del Trabajo
- Ministerios de Relaciones Exteriores
- Direcciones de Migración
- Organizaciones de trabajadores
- Organizaciones de empleadores
- Institutos de Formación Profesional
- Institutos Nacionales de Estadísticas
- Organizaciones de la sociedad civil (incluidas las organizaciones de la diáspora)

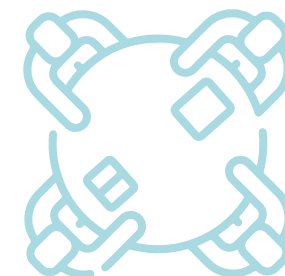
Principales espacios de coordinación regionales e internacionales

Procesos consultivos sobre migración:

- Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS)
- Proceso de Quito
- Conferencia Regional sobre Migración (CRM)
- Plataforma R4V
- Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM)

Procesos de Integración Regional:

- Comunidad del Caribe (CARICOM)
- Comunidad Andina (CAN)
- Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana - Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)
- Grupo América Latina y el Caribe (GRULAC) - Naciones Unidas
- Conferencia iberoamericana de Ministros y Ministras de Trabajo y Seguridad Social - Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
- Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) - Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Mercado Común del Sur (Mercosur)
- Alianza del Pacífico



¡Súmese a esta andadura para colocar el trabajo decente en el centro de la migración segura, ordenada y regular!

Equipo de Migración laboral y movilidad

Oficina de la OIT para América Latina y el Caribe

 @OITAmericas

 @OIT.Americas

 migracionlac@ilo.org

Para más información

